

DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

CORRECCIÓN DE ERRATAS de la Resolución ARP/2710/2017, de 21 de noviembre, por la que se convocan las ayudas destinadas a la paralización temporal de actividades pesqueras de las embarcaciones de pesca de la modalidad del saltón o sonso (***Gymnamodytes cicereus***) de la flota con puerto base en Cataluña realizadas durante los años 2015 y 2016 y las ayudas para los pescadores de las embarcaciones afectadas por dicha paralización temporal, de acuerdo con el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (DOGC núm. 7501, de 22.11.2017) (Corrección de errores publicada en el BOE núm. 297, de 7 de diciembre).

Habiéndose detectado errores en el texto de la mencionada resolución, tramitada al DOGC y publicada en el núm. 7501, de 22.11.2017, se detalla la corrección oportuna:

En la página 1/4

Se ha de añadir al final del título de la resolución lo siguiente:

“(ref. BDNS 372446)”.

(17.338.091)